



AVANZA

TE INFORMAMOS, **TE INTERESA**

La dirección de Endesa y su 'sindical partner' engañan a la plantilla con subidas fantasma en 2024

Dicen que el incremento retributivo medio para 2024 es del 3,6 %, cuando es el 2,15 %.

No salimos de nuestro asombro por la **falta de transparencia y el engaño** en las comunicaciones de la dirección de Endesa, a quien acompaña de la mano, como es habitual en los últimos tiempos, Ugt, su 'sindical partner'. El pasado 19 de febrero recibíamos un correo de la dirección [que respondía a nuestra nota del 15 de enero](#). En él decía a la plantilla que el incremento retributivo medio para 2024 es del 3,6%.

Lo más desagradable es que Ugt se apunta al juego de trileros añadiendo un detalle en su comunicación posterior que no da la dirección: dicen que dentro de ese 3,6 % está también el incremento de la **paga de eficiencia**. Es curioso que lo diga el 'sindical partner' y no la dirección que fue la primera en comunicarlo.

Hay que decir, primero, que lo que contabilizan es un **cálculo medio que incluye a los trabajadores que, a partir del VI Convenio, empiezan a cobrar la paga de septiembre que no recibían, deduciendo así una revalorización ficticia para toda la plantilla**.

En segundo lugar, se incluye la aportación del 1% adicional de la aportación del **Plan de Pensiones**. Recordamos que la aportación al Plan de Pensiones no se puede rescatar económicamente hasta la jubilación ordinaria. Por lo que incluirlo en un cálculo de la revalorización salarial anual no es serio ni procedente.

El engaño es evidente, os instamos a que comprobéis vuestras nóminas de 2024 respecto a 2023 y observéis vuestro incremento o disminución de forma individualizada, sin medias ni engaños. Os recordamos que desde CCOO comunicamos que revalorización de 2025 es el **2,15% frente al 2,8% del IPC de 2024**, lo que ambos obviaron comunicar interesadamente.



AVANZA

TE INFORMAMOS, **TE INTERESA**

Os adjuntamos una tabla con la pérdida prevista del 0,65% que afecta a la vida laboral y una previsión del 2,4% de revisión anual:

Nivel de Competencia	2025	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Pérdida 2025-2035
0	48.752,00	328	336	344	352	360	369	378	387	396	406	415	4.070
I	42.394,48	285	292	299	306	313	321	328	336	344	352	361	3.536
II	39.166,45	262	268	275	281	288	295	302	309	317	325	332	3.256
III	34.058,04	228	234	239	245	251	257	263	270	276	283	289	2.836
IV	29.359,74	197	201	206	211	216	221	227	232	238	243	249	2.442

Por último, con la **paga del Ebitda** los trileros retuercen más sus cálculos económicos. Como os avanzamos, se cobrará en junio de 2025, pero insistimos: **no es un concepto consolidable**. En la negociación del VI Convenio **pedimos a la dirección que la hiciera consolidable**. Se negó. Así sí hubiera conseguido que sus cálculos engañosos se acercaran a la realidad.

Finalmente, os adelantamos que **en 2026 no cobraremos la paga del Ebitda**, porque la dirección ha incrementado sus ratios en el VI Convenio justamente con esa intención. De eso tampoco dicen nada, por ahora, ni la dirección ni su 'sindical partner'.

Desde CCOO seguiremos defendiendo los legítimos derechos de la plantilla.

Secretaría de Comunicación

Sección Sindical CCOO Endesa

comunicacionccoo@enel.com

